



**Embajada Argentina
en España**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: SUBASTA PÚBLICA	N° 1	Ejercicio: 2025
CLASE: Sin clase		
MODALIDAD: Sin modalidad		
EXPEDIENTE N° 38/2025		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: VENTA DE UN (1) VEHICULO VOLVO S80 D5 MOMENTUM – SEDÁN 4 PUERTAS – AÑO 2008.		

PLIEGO SIN VALOR

EXHIBICION DEL VEHICULO

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Embajada de la República Argentina en España, sita en Calle de Fernando el Santo 11bis, 28010, Madrid, España.	De lunes a viernes de 09:30 a 16:30 horas. Hasta el día 22 de octubre de 2025

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Embajada de la República Argentina en España, sita en Calle de Fernando el Santo 15, planta 1, 28010, Madrid, España.	El día 23 de octubre de 2025 hasta las 16 horas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Horario
Embajada de la República Argentina en España, sita en Calle de Fernando el Santo 15, planta 1, 28010, Madrid, España.	El día 24 de octubre de 2025 a las 11 horas

PUJA VERBAL

Lugar/Dirección	Día y Horario
Embajada de la República Argentina en España, sita en Calle de Fernando el Santo 15, planta 1, 28010, Madrid, España.	El día 29 de octubre de 2025 a las 12 horas

IMPORTANTE: No serán recibidas las ofertas que se entreguen con posterioridad a la hora establecida para su presentación, independientemente de los motivos que hayan originado la demora.

Se recomienda visitar el sitio de internet de la Embajada de la República Argentina en la
<https://eespa.cancilleria.gob.ar>





**Embajada Argentina
en España**

I - CONDICIONES PARTICULARES

1 – OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Venta de UN (1) vehículo usado de propiedad de la Embajada de la República Argentina ante el Reino de España, de acuerdo con las presentes Condiciones Particulares, las Especificaciones Técnicas.

2 – RETIRO DEL PLIEGO

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, no obstante quienes no lo hubiesen retirado o descargado no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

A tal fin podrán consultarlo o retirarlo a través de la página web de la Embajada de la República Argentina ante el Reino de España: <https://eespa.cancilleria.gob.ar>

3 – NOTIFICACIONES

Todas las notificaciones que se cursen entre la “Embajada” y los interesados, oferentes, adjudicatarios y/o Cocontratantes, podrán realizarse válidamente por cualquiera de los siguientes medios, indistintamente:

- a) personalmente
- b) por correo electrónico
- c) por otros medios habilitados por las empresas que brinden el servicio de correo postal

4 – FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en soporte papel, en sobre cerrado en la “Embajada”, sita en Calle de Fernando el Santo 15, piso 1, 28010, Madrid, o por mail a administracion.argenesp@mrecic.gov.ar hasta el día y la hora establecidos para la recepción de sobres.

Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada para el presente procedimiento, se considerará como válida la última propuesta presentada en término.

La sola presentación de la oferta implica, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación y la interpretación de su exacto alcance.

5 – CONTENIDO DE LA OFERTA

Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- 5.1 La oferta deberá estar redactada en idioma español.
- 5.2. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- 5.3. La oferta deberá estar firmada, en todas y cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal.





Embajada Argentina en España

5.4. Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la siguiente descripción:

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA ANTE EL REINO DE ESPAÑA

SUBASTA PÚBLICA N° 1/2025

OBJETO: Venta en subasta de un vehículo marca VOLVO, modelo S 80 D5 Momentum, año 2008, de propiedad de la Embajada de la República Argentina ante el Reino de España, de acuerdo con las presentes Condiciones Particulares, las Especificaciones Técnicas y demás documentos que rigen la contratación.

FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA: Viernes 24 de octubre de 2025 a las 11 horas.

FECHA, HORA LÍMITE Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Jueves 23 de octubre de 2025 a las 16 horas.

NOMBRE/ RAZON SOCIAL DEL OFERENTE:.....

DOMICILIO:.....

TELÉFONO/FAX:.....

CORREO ELECTRÓNICO:.....

5.5. La oferta deberá contener la información que a continuación se detalla:

- Nombre y apellido o razón social, domicilio, teléfono y/o fax y correo electrónico del oferente, donde serán válidas todas las notificaciones realizadas.
- Constitución de domicilio especial en el Reino de España.

5.6. Si la Oferta fuera firmada y presentada por medio de un representante legal, se deberá adjuntar copia del poder otorgado o de los documentos que acrediten la personería de dicho representante para suscribir la propuesta.

5.7. OFERTA ECONÓMICA:

La oferta económica será presentada como parte de la propuesta en el Anexo PLANILLA DE COTIZACION indicando el precio en números y letras.

La oferta económica deberá estar firmada por el oferente o su representante legal y será expresada en Euros.

Las ofertas no podrán ser inferiores al PRECIO BASE que se consigna en el Anexo PLANILLA DE COTIZACIÓN.

Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato, en consecuencia, que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

6. -EXHIBICIÓN DEL VEHÍCULO - VICIOS

El vehículo ofrecido por la Embajada será exhibido en el lugar y hasta el día y hora indicados en la carátula del presente pliego.

Los oferentes reconocen que han tenido oportunidad de inspeccionar el citado bien y que si deciden presentar ofertas sin haber efectuado dicha inspección lo hacen a su solo riesgo por lo





**Embajada Argentina
en España**

que ningún reclamo podrán efectuar respecto de los bienes que le fueran adjudicados, con motivos de los vicios que puedan presentar.

Los oferentes renuncian en forma irrevocable a invocar la garantía por los vicios redhibitorios, con relación a los bienes objeto de la presente contratación.

7.- PRESENTACIÓN DE SOBRES Y CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA

En la fecha y hora indicadas, se procederá a la apertura de las ofertas, en acto público, en presencia de los funcionarios designados a tal efecto y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Se labrará el acta correspondiente, que deberá ser suscripta por los funcionarios intervinientes y los oferentes e interesados presentes que desearan hacerlo.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por la autoridad competente.

8.- PUJA VERBAL

Se realizará el día miércoles 29 de octubre a las 12 horas en la sede de la Embajada de la República Argentina ante el Reino de España, sita en calle Fernando el Santo 15, planta 1, 28010, Madrid, donde se dará lectura de las ofertas que están en condiciones de participar.

Finalizada la lectura se invitará a los oferentes a mejorar sus ofertas a través de una puja verbal recayendo la selección en aquella oferta que resulte la de mayor valor.

Del resultado de la subasta se procederá a labrar un Acta la que será firmada por los funcionarios intervinientes y los oferentes presentes que deseen hacerlo.

9. GASTOS DEL VEHÍCULO

Serán a cargo exclusivo del mejor postor los gastos de transporte, flete, acarreo estiba, y cualquier otro gasto o costo que demande el cumplimiento del contrato para la venta del vehículo.

Asimismo, serán a su cargo el pago de los tributos que correspondan, costo de despacho, derechos y servicios aduaneros, matriculación, y cualquier otro gravamen que afecte el bien adquirido.

Todos los gastos de transferencia del vehículo entregado por la Embajada formarán parte del precio ofrecido y correrán por cuenta exclusiva del cocontratante.

A tal fin la Embajada, hará entrega de la documentación correspondiente para que éste inicie los trámites de transferencia, dentro de los plazos estipulados en el presente Pliego.

10.- MULTAS

El vehículo ofrecido por la Embajada se encuentra libre de multas al momento de la entrega, haciéndose cargo la Embajada de la cancelación de las multas que pudieran existir de fecha anterior a la emisión de la ORDEN DE VENTA.





**Embajada Argentina
en España**

11.- DAÑOS Y PERJUICIOS

Una vez adquirido y retirado el vehículo ofrecido por la Embajada el comprador será exclusivo responsable de cualquier daño o perjuicio que se ocasione a terceros, siendo a su cargo cualquier costo que se produzca. A tal fin, el comprador deberá presentar constancia de la contratación del seguro obligatorio a partir de la fecha de entrega del mismo.

12.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes estarán obligados a mantener sus propuestas por un plazo de TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Este plazo se prorrogará automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo, momento a partir del cual quedará excluido del procedimiento de selección.

13. – CAUSALES DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLES

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos:

1. Si la oferta no estuviera firmada por el oferente o su representante legal en ninguna de las hojas que la integran.
2. Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica.
3. Si no se mantuviere la oferta por el plazo indicado en el Pliego.
4. Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
5. Si fuere formulada por personas físicas o jurídicas que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con el Estado Argentino al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
6. Si contuviera condicionamientos.
7. Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.
8. Si el precio cotizado fuera inferior al precio base.
9. Si el oferente fuera inelegible de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 86 del Decreto N° 893/12.
10. Si un mismo oferente se presentare en más de una oferta ya sea por sí solo o como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica. No se configurará esta prohibición cuando se trate de la presentación de ofertas con descuentos, alternativas o variantes.

14 – ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá a favor de la oferta que, cumpliendo con todos los requerimientos del presente Pliego resulte la más conveniente, teniendo en cuenta la calidad, idoneidad del oferente y ofrezca el mayor precio.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los TRES (3) días hábiles de dictado el acto de adjudicación, por cualquiera de los medios mencionados en el Punto NOTIFICACIONES del presente Pliego.

Dentro de los DIEZ (10) días hábiles de notificado el acto de adjudicación se emitirá la ORDEN DE VENTA que será notificada al adjudicatario por los mismos medios.

15.- PLAZO Y FORMA DE ENTREGA





**Embajada Argentina
en España**

A partir de la recepción de la ORDEN DE VENTA, el adjudicatario deberá contactarse con la Embajada de la República Argentina ante el Reino de España a los fines de realizar los trámites de gestión necesarios que permitan la transferencia de la propiedad del vehículo.

Una vez realizada la transferencia, tendrá un máximo de QUINCE (15) días hábiles para el retiro del vehículo usado, siendo la entrega total y en el estado en que se encuentre.

El movimiento, carga, transporte y medios será bajo responsabilidad y cargo del adjudicatario.

15.- LUGAR DE ENTREGA

El adjudicatario queda obligado a retirar el vehículo ofrecido por la Embajada.
El lugar de entrega será en la Embajada de la REPUBLICA ARGENTINA en la Ciudad de Madrid.

Domicilio: Calle Fernando el Santo 15, 28010, Madrid.
Teléfono: 917710500.
Horario: 10 a 16hs.

16.- FORMA DE PAGO

La entrega del vehículo se concretará contra la presentación del justificante correspondiente al pago del vehículo, mediante transferencia bancaria.

17. – PENALIDADES

El incumplimiento de los plazos establecidos en el presente Pliego hará pasible al Cocontratante de una multa del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05 %) del valor de lo satisfecho fuera de término por cada DIEZ (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de CINCO (5) días hábiles.

En el caso de demora en el retiro del vehículo dentro del plazo estipulado, el cocontratante abonará una multa del UNO POR CIENTO (1%) sobre el precio de lo no retirado por cada DIEZ (10) días de demora y hasta un máximo de TREINTA (30) días.

18. – RESCISIÓN DEL CONTRATO

Si el adjudicatario desistiere en forma expresa del contrato antes del plazo fijado para su cumplimiento, o si vencido el plazo de cumplimiento original del contrato, de su extensión, o vencido el plazo de las intimaciones que se hubieran realizado, el adjudicatario no hubiese cumplido de conformidad con el contrato, la Embajada deberá declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, salvo en aquellos casos en que optara por la aceptación de la prestación en forma extemporánea.

19 – RESPONSABILIDAD

El cocontratante deberá cumplir con las normas legales aplicables a la actividad objeto del contrato y será responsable de todos los reclamos extrajudiciales y judiciales, incluidas las costas y gastos que se deriven de sus actos y omisiones o de los de su personal o subcontratistas o de otras personas que ante él fueren responsables en el cumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de la presente contratación.





**Embajada Argentina
en España**

ANEXO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

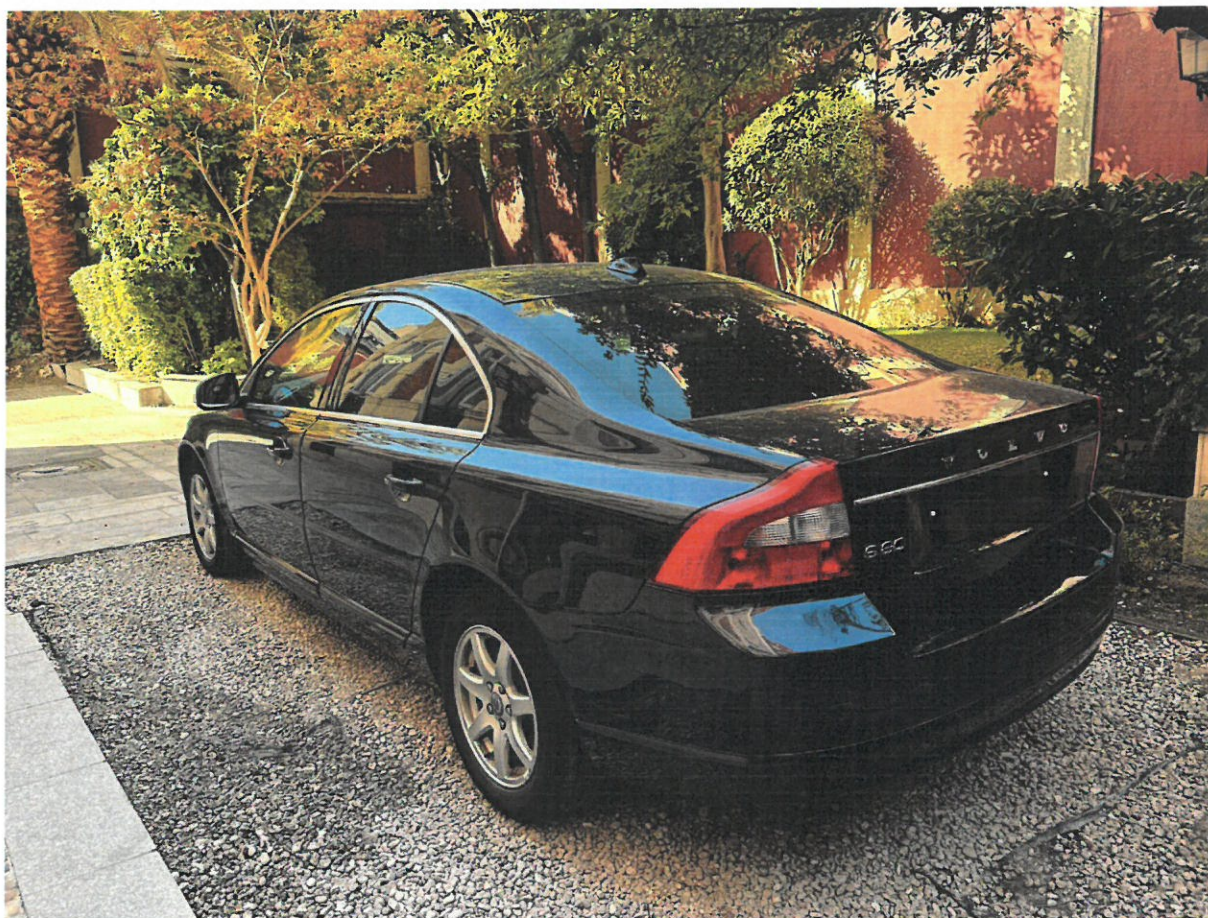
Características Técnicas del Vehículo

Marca:	Volvo
Modelo:	S80 D5 Momentum – Sedán 4 puertas
Año:	2008
Color:	Azul Oscuro
Matriculación:	15/09/2008
Combustible:	Diesel
Número de bastidor:	YV1AS694091093465
Etiqueta ambiental:	B
Kilómetros:	145.644





**Embajada Argentina
en España**





**Embajada Argentina
en España**





**Embajada Argentina
en España**





**Embajada Argentina
en España**





**Embajada Argentina
en España**





**Embajada Argentina
en España**



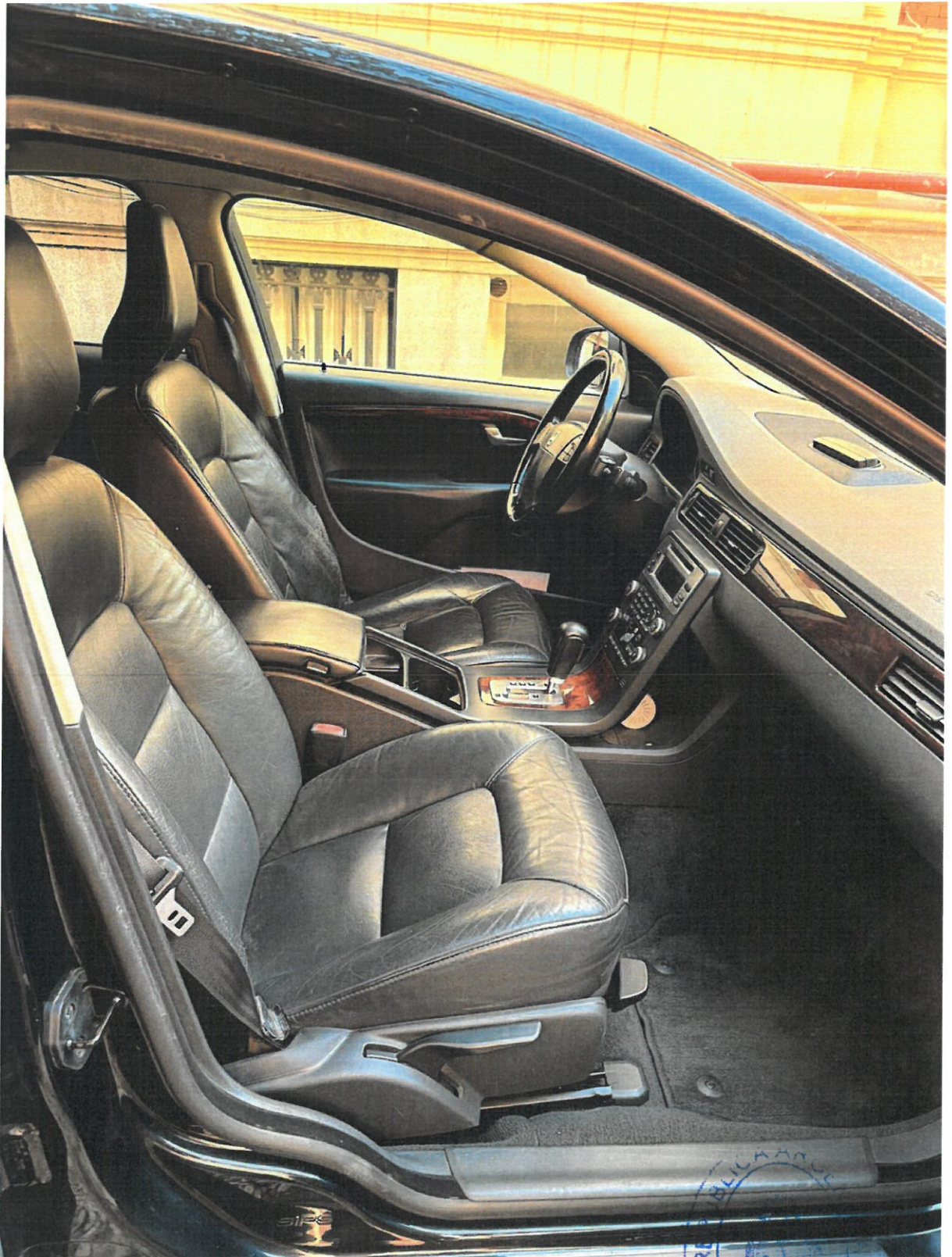


**Embajada Argentina
en España**





**Embajada Argentina
en España**





**Embajada Argentina
en España**

ANEXO
PLANILLA DE COTIZACIÓN

En la Ciudad de a los días del mes de de..... quien
suscribe Sr/Sra.....con documento
N° en representación de la firma
..... con domicilio en Ciudad
de..... cotiza lo siguiente:

RENGLÓN UNICO

Descripción	PRECIO COTIZADO (indicar moneda)
Venta de UN (1) vehículo usado, según especificaciones técnicas.	<u>(Indicar el valor cotizado en números)</u>

SON (indicar moneda)
(Detallar el importe total de la oferta en LETRAS)

El precio incluye todos los impuestos.

.....
Firma y Aclaración del Oferente o su
Representante Legal

LA EMBAJADA HA ESTIPULADO EL SIGUIENTE PRECIO BASE EL QUE ASCIENDE A LA
SUMA DE DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500 euros).